

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD PARA VENTA DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE ZARUMA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ZARUMA
Descripción	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Zaruma, a través del presente trámite faculta al usuario para obtener un espacio físico denominado nicho, en el cual podrá colocar los restos mortales de sus familiares que, por un período superior a diez años, han permanecido sepultados en bóvedas arrendadas por la municipalidad. De esta manera, se proporciona un lugar permanente para el descanso de los restos mortales de los seres queridos.</p> <p>Nichos.- Construcción de losa de tamaño reducido en relación a la bóveda, destinado a la colocación de cuerpos inertes de niños y niñas menores a 1 año de edad en un ataúd, y restos óseos de personas adultas colocadas en una urna.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El trámite en cuestión lo puede realizar toda la colectividad en general, quienes requieran del espacio, siempre y cuando cumpla con todos los requisitos exigidos en la municipalidad.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de nichos en el Cementerio Municipal de Zaruma
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir en la oficina de recaudación el certificado de no adeudar a la Municipalidad. 2. Copia de cédula de la persona interesada. 3. Solicitud dirigida al Alcalde para la compra del nicho.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> • El usuario debe presentar la solicitud en recepción de Secretaría. • La unidad de Comisaría Municipal solicitará al usuario los requisitos para la emisión del título de crédito a correspondiente a cancelar. • Cancelar los valores de acuerdo a la ordenanza vigente (valor de \$300). • Una vez cancelados los valores, se emitirá el título de propiedad por la compra del nicho. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>La compra del nicho tendrá un valor de \$300 (Trescientos Dólares Americanos) c/u.</p> <p><i>Conforme lo establecido en el Art. 35 de la Ordenanza que regula los servicios y funcionamiento de cementerios, panteones, mausoleos, criptas, crematorios y servicios de funeraria públicos y privados del cantón Zaruma.</i></p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Lugar: Planta baja del edificio municipal, ubicado en la calle 9 de Octubre.</p> <p>Horario: lunes a viernes de 08:00 a 12:30 y de 13:30 a 17:00.</p>
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"> • ORDENANZA QUE REGULA LOS SERVICIOS Y FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS, PANTEONES, MAUSOLEOS, CRIPTAS, CREMATORIOS Y SERVICIOS DE FUNERARIA PÚBLICOS Y PRIVADOS DEL CANTÓN ZARUMA. Art. 35.

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Comisaría Municipal Correo Electrónico: comisaria@gadzaruma.gob.ec Teléfono: 07 2973300
----------------------------------	---

Transparencia